Señora Dra. Lira Villalva Registrador de la Propiedad Municipio de Quito

Señor Dra. Lira Villalva, primero que nada deseándole éxito en sus funciones, su éxito se transforma en buena atención al usuario, respuestas en el tiempo que la ley determina, mejores servicios, etc, etc.

Le solicito muy amablemente su atención en estos dos puntos:

1.- En referencia a la certificación:

Número de Trámite: 3353914

Número de Petición: 3515263

Fecha de Petición: 7 de Mayo de 2025 a las 10:01

Número de Certificado: 3608838

Fecha emisión: 14 de Mayo de 2025 a las 12:39

Por email enviado por bgva2005@yahoo.com en fecha 3 de julio del 2025 ponía:

El jueves, 3 de julio de 2025, 12:17:51 p.m. GMT-5, Byron Valdivieso
bgva2005@yahoo.com> escribió:

Buenos días, señora Lira Villalva, lastimosamente luego de este correo ya no tuve ninguna respuesta por parte del registro de la propiedad, la persona que haría la venta ha salido del país y no volverá hasta dentro de 6 meses, en tal virtud, deseo consultarles si:

- Es posible la devolución del dinero 28 dólares.

Cabe indicar que a futuro se retomará el trámite pero no quiero perder esos 28 dólares por un problema dentro del registro de la propiedad que de haber hecho un análisis como el realizado por la persona con la que tuve la reunión todo habría sido resuelto, cabe indicar que ustedes tienen todo escaneado y pudieron haber resuelto el problema sin necesidad que yo genere 3 oficios.

A la espera de SU ACEPTACIÓN

Me suscribo a usted.

Byron Valdivieso A.

CI: 1707002786

telf: 0959940768

email: bgva2005@yahoo.com

dir: Morales E349

El día de hoy he insistido debido a la falta de respuesta, pero de una vez ingreso este oficio en que formalizo mi interrogante del 3 de julio del 2025 (ver arriba) para la posible devolución de mis 28 dólares dado que la persona que haría la venta ha salido del país.



De: bgva2005@yahoo.com
Para: lira.villalva@quito.gob.ec, cynthia.jijon@quito.gob.ec
CC: Registro de la Propiedad de Quito

Buenos días, señoras Lira Villalva y Cynthia Jijon, esperando que tenga éxito en sus lavores, lastimosamente no he tenido ninguna respuesta, les agradecería mucho me den una respuesta sobre este tema.

Gracias por su atención.

Me suscribo a usted

Byron Valdivieso A.

CI: 1707002786 telf: 0959940768

email: bgva2005@yahoo.com

dir: Morales E349

2.- Su lectura respecto a:

Luego de todo este proceso en que funcionarios del Registro de la Propiedad, fueron incapaces de emitir un certificado de gravámenes, teniendo que reunirme en persona con un delegado del área correspondiente, en donde el mismo SI PUDO DETERMINAR EL PROBLEMA, sin acudir a la documentación que yo poseía deseo saber su opinión:

- 2.1.- Al existir tramitadores fuera del Registro de la Propiedad, y pasar cosas como la ocurrida con mi certificado de gravámenes, usted sospecha que podría existir corrupción interna?
- 2.2.- Al tratarse de documentos antigüos, de los cuales ustedes SI poseen escaneados de escrituras etc, etc, se podría deducir que no existió por parte de los funcionarios del Registro de la propiedad el suficiente apersonamiento (posible vagancia) para poder emitir un certificado adecuado, teniendo en cuenta que luego de la reunión el señor sin acudir a mis documentos obtuvo la información?
- 2.3.- Cree usted que la respuesta de la no certificación, es insuficiente para el ciudadano dejando un vacío de la causa y es un punto que debe ser mejorado en el Registro de la Propiedad?

Atento a sus respuestas en el plazo que la ley determina

Me suscribo a usted y le agradezco

Byron Valdivieso A. CI: 1707002786 telf: 0959940768

email: bgva2005@yahoo.com

dir: Morales E349